

# Casación resolvió que la Justicia federal intervenga en las causas por la represión en Jujuy

30 junio, 2023



**El fallo firmado por los jueces Borinsky, Hornos y Carbajo hizo lugar al pedido del CELS y otras dos organizaciones.**

La Cámara de Casación resolvió que la Justicia federal de Jujuy intervenga en las causas relacionadas con la represión en el marco de las protestas populares en contra de la reforma constitucional ocurridas en esa provincia, que hasta ahora estaban en el fuero ordinario.

“El Tribunal resuelve: HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto, REVOCAR la resolución recurrida y su antecedente

necesario, DECLARAR LA COMPETENCIA DE LA JUSTICIA FEDERAL DE JUJUY y, en consecuencia, REMITIR las actuaciones a esa sede para que se continúe con el trámite de la causa con la celeridad que el caso impone; haciendo saber a la Sala I Cámara Federal de Apelaciones de Salta lo aquí resuelto”, señala el fallo.

La decisión fue de los jueces Gustavo Hornos, Javier Carbajo y Mariano Borinsky, quienes resaltaron que la justicia de Jujuy había requerido la colaboración de la Gendarmería para ejecutar distintas órdenes judiciales y el carácter internacional de las rutas afectadas.

De esta manera, Casación hizo lugar al pedido del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), Andhes (Abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales) y Xumek DDHH para que la justicia federal interviniera.

“La Cámara de Casación federal le ordenó a la Justicia federal de Jujuy que intervenga en la protección de los pueblos indígenas y les manifestantes que ejercen su derecho a la protesta sobre las rutas jujeñas”, publicó el CELS en su cuenta de Twitter, luego de que se conociera el fallo.

Desde el CELS explicaron que el fallo de Casación “exige que haya mecanismos de control sobre el despliegue e intervención de las fuerzas de seguridad federales y provinciales en rutas nacionales durante las protestas, para evitar que se siga con la represión policial”.

La decisión de la Cámara de Casación se produjo luego de un habeas corpus presentado por el CELS, Andhes y Xumek DDHH por los numerosos hechos de represión en Jujuy luego de la sanción de la reforma constitucional.

Al presentar el habeas corpus, Andhes había asegurado que los manifestantes “se encuentran bajo amenaza actual e inminente de ver violentada su libertad ambulatoria e integridad física al ejercer legítimamente el derecho a protestar en la

provincia”.

## **El Gobierno buscará que la Corte Suprema declare la inconstitucionalidad de la reforma de Jujuy**

El Gobierno presentará este viernes ante la Corte Suprema de Justicia una acción declarativa de inconstitucionalidad de la reforma de la Carta Magna de Jujuy, que fue impulsada por el gobernador Gerardo Morales y aprobada la semana pasada en la legislatura provincial.

El presidente Alberto Fernández le solicitó al ministro de Justicia, Martín Soria, que realice la medida para frenar los cambios impuestos a la Constitución provincial. “Sigue muy de cerca la situación en Jujuy”, indicó la portavoz Gabriela Cerruti.

Fuente: C5N